



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO

5600657	PROGRAMA DE DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
---------	---

Universidad/es participantes

Centro

UCM	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
-----	---

Curso de implantación

2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA

Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación

CURSO 2018/19

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	2
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u>	2
1.- <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	2
2.- <u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u>	6
3.- <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	12
4.- <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS</u>	12
5.- <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	13
6.- <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	17
7.- <u>MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO</u>	21
8.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	22
9.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	23

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

La página web contiene la información necesaria sobre el título. Se ha actualizado este curso el apartado de Admisión con un mayor número de aclaraciones sobre las normas de admisión. Además se ha incluido una plantilla de la propuesta de tesis doctoral que se debe cumplimentar obligatoria para la admisión. Sin embargo, hemos observado que muchos solicitantes acceden directamente a la página de la escuela de doctorado de la UCM, y no a la del programa, por lo que no ven las condiciones específicas del programa y realizan solicitudes de admisión incompletas. Asimismo, la gran cantidad de aclaraciones y errores que hemos tenido que solventar en el proceso de admisión nos lleva a pensar que la información que aparece en la página de la escuela de doctorado sobre requisitos de acceso para estudiantes extranjeros es confusa y poco explicativa para muchos estudiantes extranjeros.

La información en la página web está actualizada. La navegación por los distintos apartados podría ser mejorable (por ejemplo el no tener que abrir menús desplegados), pero al tener que utilizar una plantilla común para la Universidad Complutense de Madrid no se puede mejorar en la actualidad. Asimismo, existe cierto exceso de información específica relativa a las obligaciones de información de las memorias, que realmente no es comprendida ni valorada por los futuros y actuales estudiantes. En este sentido, la información desluce el mensaje y la comunicación de la página web.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoaducm>

Actualmente, la página web recoge todos los aspectos requeridos en el Informe de Seguimiento del curso 2017-18.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El órgano principal de control de la calidad es la Comisión de Calidad del programa de doctorado. Dicha comisión está formada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Begoña GARCÍA GRECIANO	Presidenta de la Comisión de Calidad. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM
Sonia MARTÍN LÓPEZ	Vicepresidenta de la Comisión de Calidad. Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM

Francisco Javier GARCÍA ANDRÉ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Vicedecano de Investigación, Doctorado y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM</i>
Manuel GARCÍA GOÑI	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCM</i>
Francesco D. Sandulli	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas</i>
Antonio HERAS MARTÍNEZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Director del Departamento de Economía Financiera y Actuarial y Estadística</i>
Antonio RODRÍGUEZ DUARTE	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Director del Departamento de Organización de Empresas y Marketing</i>
Juan Antonio MAROTO ACÍN	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Director del Departamento de Administración Financiera y Contabilidad</i>
Isabel COSTALES ORTIZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid</i>
Aldo OLCESE SANTONJA	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Representante Externo</i>
Silvia SIEVERS FERNÁNDEZ	<i>Vocal de la Comisión de Calidad. Representante de los Alumnos del Programa de Doctorado de Administración y Dirección de Empresas</i>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM dispone de mecanismos que permiten analizar su desarrollo y los resultados conseguidos lo que asegura su permanente revisión y mejora del mismo.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Programa de Doctorado (CGIC), en la que están representados alumnos, PAS, PDI, equipo decanal y en la que se ha incorporado a expertos externos (representantes del colectivo empresarial en tanto y cuanto receptores principales de las investigaciones realizadas en el programa), garantiza la calidad del programa de doctorado. La composición, funciones y tareas de dicha Comisión aparecen recogidas en el texto del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas por la UCM.

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, al menos dos veces una vez durante el curso académico (de octubre a septiembre).

La Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple (en caso de empate el Presidente de la Comisión dispondrá de voto de calidad) por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su aprobación por mayoría absoluta. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad del Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia. Cuando los miembros de la Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Serán archivadas en la secretaría de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del Secretario. El Secretario remitirá una copia del Acta de cada sesión a todos los miembros de la Comisión de Calidad a la mayor brevedad posible, y en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la Comisión en la que haya de ser aprobada.

Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido del Acta podrá solicitar por escrito, las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario en la sesión del Acta en cuestión, podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar motivadamente las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de la misma. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo

establecido en la normativa vigente. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta del Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La información sobre valoración global o aspectos específicos del Programa se obtiene de los actores implicados en la misma (doctorandos, profesorado, PAS) mediante encuestas a realizar dentro del correspondiente curso académico. Las encuestas se coordinan desde de la Oficina Complutense para la Calidad de la UCM y el Vicedecanato de Calidad de la Facultad, por lo que la Comisión no tiene capacidad de decisión sobre las mismas, viniendo dadas, lo que no es óptimo para la gestión de la calidad. Existe un sistema continuo de reclamaciones, que se tramitará a través de la CGIC. Asimismo, existe a disposición de los actores implicados (doctorandos, profesorado, PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad del Programa. Ambos mecanismos se realizan a través de la página web del programa.

Se establecen los siguientes procedimientos:

- Procedimiento de promoción y supervisión de la movilidad de los doctorandos.
- Procedimiento de análisis de la empleabilidad de los Doctores/as y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento de supervisión del Sistema de Información del Programa.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Comisión de Calidad del Programa se reúne con una periodicidad anual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/10/2018	Acceso al Doctorado. Acciones formativas. Rendimiento de los alumnos.	Elevado número de candidatos con perfiles de acceso no adecuados. Acciones formativas. Elevada tasa de abandono y baja tasa de rendimiento.	Se intenta reforzar la conexión entre el Máster de investigación. Se intentan reforzar las acciones formativas a los estudiantes. Se modifica la página web para aclarar el perfil de acceso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes.	Los acuerdos tomados en la Comisión no se cumplen por parte del Decanato de la Facultad

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica está formada por el Coordinador del Programa de Doctorado (que será el Presidente de la misma) así como por cinco Vocales. Todos ellos son profesores investigadores participantes en el Programa, con dedicación a tiempo completo y pertenecientes a los Departamentos del área de Empresa de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la UCM. Además, los Vocales son representativos de todos los equipos y líneas de investigación recogidos en la memoria del Programa. Todos los integrantes tienen reconocido al menos un sexenio de investigación y han dirigido un mínimo de dos tesis doctorales.

Nombre	Cargo	Equipo de Investigación
Francesco Sandulli	Coordinador	Dirección de Operaciones y de las Tecnologías de la Información
Gregorio Martín de Castro	Vocal	Estrategia, Innovación y Emprendimiento
María Puelles	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Josefina Fernández Guadaño	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Maria Jesús Segovia	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros
Maria Teresa Mendez Picazo	Vocal	Marketing, Finanzas y Seguros

La Comisión asigna un tutor a cada alumno admitido al programa de doctorado. El tutor es un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, a quien corresponderá velar por la relación del doctorando con la Comisión Académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis. La Comisión Académica del programa asigna al doctorando, en un plazo máximo de 6 meses desde la matrícula del doctorando, un Director para la elaboración de la tesis doctoral que es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. A partir del curso académico 2018-2019 se establece un máximo de tres tesis doctorales por director, siguiendo las indicaciones de buenas prácticas propuestas por el Vicerrectorado de Investigación de la UCM.

Una vez matriculado en el programa cada doctorando ha completado el documento de actividades indicando las actividades formativas así como el avance en la tesis. En él se inscriben todas las actividades que, según la Comisión Académica, sean de interés para el progreso del doctorando. Este documento se revisó en convocatoria ordinaria por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica.

Antes de finalizar el primer año dentro del Programa, el doctorando debe elaborar un Plan de Investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este

Plan incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor y el director y contar con el visto bueno de la Comisión Académica.

Anualmente, la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. Se establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director, así como el procedimiento de resolución de conflictos y el régimen de codirección.

Durante el curso 2018-2019 se mantuvieron numerosas reuniones de coordinación debido a la nueva composición de la Comisión de Coordinación y a las debilidades detectadas en el Programa.

En las reuniones se han discutido mecanismos para fomentar la exposición internacional del programa, mejorar su relación con las empresas, mejorar las acciones formativas, clarificar el proceso de admisión, adecuar el proceso de depósito de tesis doctorales a la normativa de la UCM, definir mecanismos que garanticen la calidad de las tesis doctorales, se reduzca la concentración de tesis doctorales en unos pocos directores.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
17/12/2018	Fomento de Doctorado Industrial Internacionalización del Programa Constitución de la Nueva Comisión	Reunión de constitución de la nueva comisión de doctorado. Se discute sobre la necesidad de promover la internacionalización del programa de doctorado y de fomento del doctorado industrial.	Se acuerda solicitar fondos para organizar un workshop internacional de doctorado para fomentar la internacionalización.
15/1/2019	Criterios de admisión al programa Asuntos de Trámite	Alumnos no cumplen con los mínimos para realizar la tesis doctoral	1) Se acuerda especificar más claramente las condiciones de acceso al programa. Se modifica la página web del programa con dichas aclaraciones. Se solicitará una propuesta de tesis más completa que la que se solicitaba hasta ahora, asimismo se aclaran

			<p>los requisitos admitidos por la Comisión para validar el conocimiento de lengua española para los estudiantes no hispanohablantes y de lengua inglesa para todos los estudiantes.</p> <p>2) Se definen unos criterios de asignación de tesis doctorales a directores, estableciéndose un máximo de 3 tesis por director, excepcionalmente la comisión podrá admitir 4 tesis por director. Se incluyen también en la página web para que los alumnos sean conscientes.</p> <p>3) Se acuerda especificar más claramente las condiciones de admisión a trámite de las tesis doctorales. Se acuerda exigir la publicación en revista indexada (Scopus o JCR o Capítulo SPI) previa a la admisión a trámite de la tesis doctoral a los alumnos de doctorado admitidos a partir</p>
--	--	--	--

			del curso 2018-2019. A los alumnos admitidos en cursos anteriores se les exigirán los requisitos establecidos por la anterior comisión.
20/3/2019	Convocatoria Extraordinaria de Evaluación de Seguimiento de Alumnos de Doctorado Presentación de novedades a los profesores del Programa. Asuntos de Trámite	Evaluación de los alumnos de doctorado.	Se acuerdan los contenidos y mensajes de la presentación a los profesores del Programa de Doctorado de las nuevas normas que regulan la actividad del Programa de Doctorado
26/03/2019	Presentación de novedades a los profesores del Programa. Normas de admisión de profesores al programa de doctorado	Condiciones de acceso de profesores al programa de doctorado	Se confirma el contenido la presentación a hacer a los profesores del programa de doctorado. Se discute sobre las condiciones de acceso de profesores al programa de doctorado:se propone en un futuro modifica incluir que contabilicen tanto artículos JCR como Scopus y libros SPI.
27/03/2019	Presentación a los Profesores del Programa de Doctorado	Se presentan a los profesores del Programa de Doctorado las nuevas normas que regulan la actividad del Programa de Doctorado	
30/4/2019	Avances en temas de doctorado industrial y en internacionalización	Se informa de la consecución de fondos del rectorado para organizar el workshop internacional de doctorado.	Se plantea la impartición de un curso de Stata, organizado conjuntamente al

	<p>Actividades formativas</p> <p>Asuntos de Trámite</p>	<p>Se informa sobre numerosas incidencias administrativas vinculadas al incorrecto funcionamiento de RAPI.</p> <p>Se informa sobre las acciones para el fomento del doctorado industrial y la consecución de una beca para realizar una tesis sobre cadena de suministro en empresas farmacéuticas.</p> <p>Se discute sobre las actividades formativas y su eficacia.</p>	<p>Programa de Doctorado en Economía.</p>
14/5/2019	<p>Asuntos de Trámite</p> <p>Discusión sobre las condiciones de presentación previa a la Comisión para solicitar la admisión a trámite de la tesis doctoral</p> <p>Contenido de la presentación de los alumnos en la evaluación ordinaria del curso 2018-2019.</p>	.	<p>Se aprueban requisitos sobre presentación a la comisión de las tesis que quieran ser admitidas a trámite de lectura. Se exige certificado de estancia internacional y un mínimo de una semana de envío previo.</p> <p>Se acuerda definir el contenido de las presentaciones de la evaluación anual ordinaria de doctorado para el curso 2018-2019. Se acuerda que la evaluación solo pueda ser de carácter presencial. Se definen las fechas de 21 de junio para los alumnos de primer año y 24 de junio para los alumnos de segundo año y siguientes</p>
14/6/2019	<p>Redefinición del proceso de depósito en la comisión de las tesis doctorales.</p>	<p>No adecuación del proceso de depósito de tesis a la normativa de la UCM.</p>	<p>Se acuerda adaptar el proceso de depósito en la comisión de las tesis doctorales al punto</p>

	Contenido a presentar en la Comisión de Calidad		10.7 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015, por el que se aprueba la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14). Se acuerda no requerir una presentación previa y que sean los evaluadores externos quienes evalúen las tesis doctorales. Se acuerda el contenido y aspectos más relevantes a presentar en la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado.
21/6/2019	Evaluación ordinaria de alumnos de primer año	Se realiza la evaluación ordinaria de alumnos de primer año.	
24/6/2019	Evaluación ordinaria de alumnos de segundo año y siguientes	Se realiza la evaluación ordinaria de alumnos de segundo año y siguientes. Se valora la impresión global de las presentaciones llegando a la conclusión de una mayor necesidad de actividades formativas. La Comisión acuerda buscar nuevas actividades formativas. Se valora la organización de un workshop de doctorado con el profesor Anoop Madhok the la York University de Canadá.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cohesión e implicación de la comisión académica con una comunicación continua	Necesidad de aliviar la carga administrativa

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En algunas líneas de investigación existe escasez de doctores para el volumen de estudiantes que solicita hacer la tesis en dicho ámbito.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-24	Nº de profesores UCM		4			
IDUCM-25	Nº de sexenios		13			
IDUCM-35	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado					

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cualificación Académica del Profesorado	En algunas líneas de investigación existe escasez de doctores

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas se apoya en el sistema de gestión de quejas y sugerencias de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. El buzón de quejas y sugerencias es accesible en el siguiente vínculo: <https://economicasyempresariales.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>. Este sistema tiene como objetivo la recogida centralizada de quejas y sugerencias vinculadas a todos los títulos de la facultad, incluyendo el programa de doctorado. Las quejas y sugerencias que se reciben relacionadas con el programa de doctorado son derivadas a la Comisión Académica para su tramitación. Sin embargo, un número relevante de quejas y sugerencias de carácter menor se han resuelto a través de mecanismos de comunicación y coordinación informal entre profesores, alumnos y la Comisión Académica, ya que muchos alumnos prefieren los mecanismos informales, por ser más ágiles y sobre todo porque permiten mantener el anonimato.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Comunicación continuada con alumnos y profesores	Menor agilidad de los procesos formales de gestión de quejas y sugerencia Los alumnos prefieren conservar el anonimato por miedo a represalias de los directores

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas tiene una alta demanda. Durante los últimos cinco años las solicitudes totales de admisión han superado los 900 alumnos, siendo más de 500 los pre-inscritos en primera opción. Las tasas de demanda superan de media el 400 por ciento. A pesar de esta elevada demanda, los alumnos admitidos no llegan a cubrir el total de las plazas, ya que la gran mayoría de los perfiles que solicitan la pre-inscripción no cuentan con las capacidades necesarias para desarrollar satisfactoriamente una actividad investigadora que concluya con una tesis doctoral. En este sentido, el número de plazas ofertadas por el programa es elevado comparado con otros programas de doctorado en el área en la Comunidad de Madrid. Los alumnos matriculados a tiempo parcial se sitúan en el entorno del 40% establecido en la memoria. Este hecho, combinado con las debilidades competenciales de algunos alumnos en la admisión de años anteriores, provoca que los alumnos no sean capaces de terminar la tesis en el tiempo establecido. A pesar de todo, la tasa de graduación cumple con lo que se tenía previsto en la Memoria para graduación dentro de los tres años de los alumnos de tiempo completo. Asimismo, el nivel de exigencia del programa es superior al de otros programas de doctorado en el área en otras universidades de Madrid o en ciencias sociales en la UCM. Esta exigencia, por un lado, dificulta que los alumnos terminen las tesis en el tiempo establecido, pero por otro lado tiene la ventaja de que muchas de las tesis leídas producen resultados científicos relevantes y que los alumnos que leen la tesis tengan una elevada inserción laboral. Además, el elevado nivel de exigencia académica suelen implicar que numerosas tesis tengan mención internacional, que todas hayan recibido la calificación de sobresaliente cum laude y que la mayoría haya producido resultados de impacto a través de artículos científicos.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	25	25	25	25	25
IDUCM-2	Número de preinscripciones	177	171	155	299	108
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	105	106	74	171	58
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	17	21	17	23	15
IDUCM-5	Nº de matriculados	75	65	55	42	30
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	42	44	40	31	20
IDUCM-7	Tasa de cobertura	68	84	68	92	60
IDUCM-8	Tasa de demanda	708	684	620	299	432

IDCUM-9	Tasa de demanda en primera opción	420	424	296	684	232
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	31	43	35	33	30
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	71	66	65	57	60
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	1	0	2	2	3
IDUCM-13	Tasa de Abandono	0	4,76	0	35	53
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	0	0	6	0	13
IDUCM-16	Nº de tesis	4	3	3	0	0
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	0	33	0	0	0
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	0	0
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	50	67	100	0	0
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100	100	100	0	0
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0	0
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0	0
IDUCM-32	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	27	4	0	0	0
IDUCM-23	Nº de profesores UCM que han dirigido tesis	5	4	4	0	0
IDUCM-33	Nº de profesores que han tutorizado tesis	4	4	3		
IDUCM-34	Nº de profesores no UCM que han dirigido tesis	0	0	0	0	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Totalidad de tesis defendidas han obtenido cum laude y alto número de contribuciones científicas derivadas de las tesis	Escaso número de tesis leídas en plazo

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los doctorandos, PDI y egresados se realiza a través de una encuesta online. Se realiza telemáticamente a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la encuesta online.

Las encuestas de satisfacción indican que los alumnos se encuentran satisfechos con la titulación con una puntuación de 7,9 sobre 10. Esta satisfacción ha aumentado 1,5 puntos respecto al año anterior y es un buen indicador de los buenos resultados de las actuaciones de la nueva Comisión de Doctorado. Especialmente elevada es la satisfacción de los alumnos que han ingresado en el curso 2018-2019 que llega casi a 9 puntos sobre 10. Los alumnos también valoran positivamente la Universidad Complutense con una puntuación de 7.9 sobre 10, lo que implica una mejora de 1,3 puntos respecto al año anterior. Los aspectos con los que los alumnos se encuentran más satisfechos son el perfil del profesorado (8,3 sobre 10) con una mejora de un punto sobre el año anterior, los directores (8,4 sobre 10) con una mejora de un punto respecto al año anterior y los criterios de admisión (7,9), que implica de nuevo otra mejora de un punto. Como propuesta de mejora los alumnos sugieren que debiera reforzarse la información facilitada por el programa (6,3 sobre 10), pero que implica duplicar la puntuación respecto al año anterior, y revisarse las actividades formativas (6,4 sobre 10).

La información de las encuestas del Personal Docente Investigador sugiere que los profesores están razonablemente satisfechos con una valoración de 6,9 sobre 10. El principal punto de mejora que plantean los profesores es el relativo a los recursos disponibles (5,75 sobre 10) y la cantidad de actividades formativas (6,1 sobre 10). Los aspectos más valorados son el proceso de presentación anual (7,23 sobre 10) y el proceso de defensa de tesis (7,25 sobre 10).

La información de las encuestas de satisfacción del PAS se refiere al conjunto de la facultad, habiendo mostrado una satisfacción elevada con su trabajo (7,4 sobre 10). Finalmente, las encuestas a alumnos egresados han proporcionado información de solo dos alumnos, por lo que las conclusiones que se pueden obtener son poco representativas. De todas formas, estos alumnos tienen una satisfacción con la UCM alta (8 sobre 10) y con el título (7 sobre 10). Estos alumnos destacan como aspectos positivos los criterios de admisión (8 sobre 10), el perfil del profesorado de las actividades formativas (8 sobre 10), la evaluación anual (8 sobre 10) y la labor del director (9 sobre 10), la orientación académica recibida (9 sobre 10), mientras que plantea como oportunidades de mejora las actividades formativas (5 sobre 10) y su procedimiento de control (6 sobre 10). La Universidad Complutense no ha proporcionado información sobre la encuesta de satisfacción a los agentes externos.

Nº	INDICADOR	2018/1 9	2017/1 8	2016/1 7	2015/1 6	2014/1 5
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,9	6,5			
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	7	n.d.			

IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	6,86	n.d			
----------	---	------	-----	--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada Satisfacción de los Estudiantes con el Programa	Baja satisfacción con las actividades formativas

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

La Universidad Complutense debe establecer un mecanismo de seguimiento de los alumnos egresados. Sin embargo, este mecanismo no ha sido diseñado todavía por la Universidad, de tal manera que la información se ha recogido a través del contacto realizado por el Coordinador del Programa con los egresados. Los egresados se han insertado de forma satisfactoria en el mundo laboral:

Jose María Nogueira: Communications & Compliance Officer en Parque Reunidos

Carlos Estevez: Senior Advisory Management en Mejora Asesores Formación Trading

Gustavo Calvo Cruz: Senior Financial Consultant en Talentian Retail Evolution

Sandra Tobon Perilla: Profesora en Universidad de Cundinamarca (Colombia)

Rita Blanco Dopazo: Profesora en CUNEF y Universidad Rey Juan Carlos

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	100	100			
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	100	100			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alta inserción laboral y adecuación del puesto	Ausencia de un procedimiento establecido por los órganos de gestión de la UCM para recopilar la información sobre la empleabilidad de los alumni de doctorado

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

De acuerdo a la memoria de la titulación la movilidad es una actividad formativa obligatoria. Por tanto, todos los alumnos deben realizar una estancia mínima de cuatro semanas en una universidad o centro de investigación preferiblemente fuera de España. Sin embargo, debido a los costes económicos de estas moviidades, un cierto número de estudiantes ha realizado la movilidad dentro de España. Asimismo, a partir del curso 2018-2019 se establece un procedimiento de movilidad por el que el estudiante debe solicitar con antelación la autorización de la Comisión Académica y del director de tesis para iniciar una acción de movilidad. Una vez realizada la acción, el estudiante debe aportar un informe del tutor en la universidad de acogida en el que se recojan las actividades realizadas por el estudiante y su

vinculación a la tesis doctoral. Antes de 2018-2019 este procedimiento no existía. No se ha recogido información en ninguna encuesta de satisfacción sobre las acciones de movilidad.

Nº	INDICADOR	2018/19	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0	0	0	0	0
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad	0	0	0	0	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Movilidad numerosa pero de escasa duración	No se recogen adecuadamente las acciones de movilidad en los sistemas administrativos de la UCM

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

En el informe de seguimiento del curso 2017-2018 se realizaron las siguientes sugerencias:

1. Completar la disponibilidad y estructura de la información disponible en la página web.
RESPUESTA: Se ha actualizado la página web siguiendo las indicaciones.
2. Aportar la estructura del profesorado por líneas de investigación.
RESPUESTA: Esta información no la proporciona la unidad de personal de la Universidad Complutense de Madrid.
3. Realizar encuestas a Agentes Externos y PAS.
RESPUESTA: Esta Información no la proporciona el Vicerrectorado.
4. Se recomienda reflejar el proceso de recogida de información sobre egresados.
RESPUESTA: El procedimiento debiera ser definido por el Vicerrectorado. Sin embargo, hasta ahora se realiza de manera informal.
5. Se recomienda hacer el análisis de la movilidad.
RESPUESTA: La UCM no recoge adecuadamente los procesos de movilidad específicos de los doctorados.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La inclusión de los comentarios ha mejorado la información disponible sobre el programa en la web	La Universidad Complutense tiene procesos de recogida de información muy poco adecuados a la naturaleza de los programas de doctorado por lo que no puede ofrecer información de satisfacción del PAS, de agentes externos, sobre el personal del programa, sobre empleabilidad de egresados o sobre movilidad.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Participación activa y compromiso de todos los miembros de la comisión, con especial mención de los representantes de agentes externos y los estudiantes.	Se obtiene feedback muy valioso para la mejora de la calidad del programa en las reuniones	Intentar mantener una mayor relación e interacción entre los miembros de la Comisión de Calidad más allá de las reuniones periódicas
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Cohesión e implicación de la comisión académica con una comunicación continua	La nueva comisión académica se ha reunido con mayor frecuencia que la anterior	Mantenimiento de calendario de reuniones de la comisión y las actividades de coordinación
Personal académico	Cualificación Académica del Profesorado	Los miembros del programa de doctorado tienen una acreditada solvencia académica	Se mantienen los criterios de admisión de nuevos profesores internos y externos. Se procederá al incremento de profesores externos internacionales.
Sistema de quejas y sugerencias	Comunicación continuada con alumnos y profesores	Existe una comunicación fluida entre la Comisión Académica y los profesores y alumnos del programa	Se mantienen los canales de comunicación formales e informales con los alumnos y profesores.
Indicadores de resultados	Totalidad de tesis defendidas han obtenido cum laude y alto número de contribuciones científicas derivadas de las tesis	La calidad científica de las tesis es muy elevada	Se mantienen los procesos internos para garantizar la calidad de la lectura de tesis
Programas de movilidad	Elevada movilidad de los estudiantes	Todos los alumnos del programa realizan acciones de movilidad	Se mantiene la movilidad como acción formativa obligatoria.

		de al menos un mes durante la realización de la tesis	
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevada Satisfacción de los Estudiantes con el Programa	Se han mejorado la mayoría de los procesos del doctorado dependientes de la Comisión	Se intenta mantener una relación directa con los estudiantes
Inserción laboral	Alta inserción laboral	La exigencia del programa hace que los egresados tengan unas competencias que les permite insertarse en el mercado de trabajo con facilidad	Se mantienen los criterios de calidad del programa.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	La inclusión de los comentarios ha mejorado la información disponible sobre el programa en la web	Informe de seguimiento aporta comentarios que han servido para mejorar la información disponible	Se mantiene el procedimiento de desarrollo de informes anuales.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

Se han detectado los siguientes puntos de mejora en el título.

1. Necesidad de mayor información de encuestas. En este sentido, no se ha procedido a realizar encuestas de satisfacción a Profesorado. No se sabe cuándo se envían las encuestas, por lo que se no pueden hacer campañas de comunicación para favorecer una mayor tasa de respuesta.
2. Necesidad de aliviar la carga administrativa. Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales.
3. En algunas líneas de investigación existe escasez de doctores para el volumen de estudiantes que solicita hacer la tesis en dicho ámbito.
4. Escaso número de tesis leídas en plazo debido a que el perfil del alumno que ingresa carece de capacidades investigadoras, y ni siquiera con actividades formativas se pueden llevar a cabo.
5. Movilidad numerosa, pero de escasa duración, debido a que la mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas.
6. Entre los doctorandos existía descontento relacionado con los tiempos de respuesta de la comisión académica debido a la sobrecarga de trabajo administrativo de la Comisión Académica.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Con el fin de resolver las necesidades mencionadas en el apartado anterior, se plantean una serie de actuaciones.

Medida 1. Solicitar a los órganos rectores de la calidad en la UCM la posibilidad de gestionar las encuestas desde la Comisión Académica, para tener mayor control y posibilitar tasas de respuesta más elevadas.

Medida 2. Solicitar una mayor dotación de personal de administración de apoyo y solicitar a la Dirección de la Escuela de Doctorado una racionalización de los procesos administrativos que gobiernan el doctorado.

Medida 3. La Comisión Académica ya ha realizado campañas de comunicación para incentivar la publicación en revistas científicas de las actividades investigadoras de los profesores para que puedan incorporarse más directores al programa. En este sentido, la medida ha tenido éxito y durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020 se han incorporado nuevos directores al programa.

Medida 4. Desde el curso 2019-2020 se han endurecido los criterios de acceso al Programa, con el fin de tener una mayor selección de los alumnos. Se empieza a trabajar con ellos meses antes de la preinscripción al programa para poder valorar acciones de formación complementarias, como la matrícula en el Máster Idemcom.

Medida 5. Se solicita una dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas. Asimismo se solicita que el Decanato destine financiación para desarrollar acciones de los Coordinadores y profesores de los programas para fomentar la movilidad internacional.

Medida 6. Se intenta fomentar la relación con empresas para fomentar el doctorado industrial.

Medida 7. Se intenta establecer una mayor coordinación entre todos los miembros del equipo decanal y la coordinación del programa de doctorado.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Los acuerdos tomados en la Comisión no se cumplen por parte del Decanato de la Facultad	No están claras las razones por las que se actuó de esta manera en el equipo decanal anterior.	Se acuerda una mayor interacción entre los distintos miembros del equipo decanal	Porcentaje de ejecución por parte del decanato de aquellas acciones que caen en su responsabilidad	Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Coordinador del Programa de Doctorado	Curso 2019-2020	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de aliviar la carga administrativa	Existe una escasa dotación de personal de administración y servicios a un programa de doctorado con tantos alumnos. Asimismo, muchos de los procesos impuestos por el rectorado son complejos y muy manuales	Solicitar una mayor dotación de personal de administración de apoyo y solicitar a la Dirección de la Escuela de Doctorado una racionalización de los procesos administrativos que gobiernan el doctorado	Número de PAS asignado al programa de doctorado	Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Vicerrectorado de Investigación de la UCM	Curso 2019-2020	No realizado
Personal Académico	En algunas líneas de	En algunos ámbitos, no se dispone de	Campañas de comunicación para	Número de profesores en	Comisión Académica del	Curso 2018-2019	Realizado

	investigación existe escasez de doctores	suficientes doctores para el volumen de estudiantes que solicita hacer la tesis.	incentivar la publicación de forma que más los profesores se incorporen al programa	algunas áreas del programa.	Programa de Doctorado		
Sistema de quejas y sugerencias	Menor agilidad de los procesos formales de gestión de quejas y sugerencia	Los alumnos prefieren conservar el anonimato por miedo a represalias de los directores	Considerar la posibilidad de redefinir el sistema formal de quejas y sugerencias			Curso 2019-2020	No realizado
Indicadores de resultados	Escaso número de tesis leídas en plazo	El perfil del alumno que ingresa carece de capacidades investigadoras	Se endurecen los criterios de acceso para tener una mayor selección de los alumnos. Se empieza a trabajar con los alumnos meses antes de la preinscripción al programa para poder valorar acciones de formación complementarias como la matrícula en el Máster Idemcom Se plantea la posibilidad de crear un nuevo programa de	Número de tesis leídas por año	Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2018-2019	En proceso

			doctorado específico para profesionales DBA (Doctorate in Business Administration) además del doctorado actual				
Programas de movilidad	Movilidad numerosa pero de escasa duración	La mayoría de los estudiantes admitidos trabaja, por lo que no pueden realizar estancias largas	Dotación económica para estancias largas de investigación predoctoral, que además ayudaría a las cotutelas	Dotación de ayudas a estancias de larga duración	Decanato de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Curso 2019-2020	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja satisfacción con las actividades formativas	Tanto profesores como alumnos se quejan de las actividades formativas	Se han definido nuevas actividades formativas, más orientadas a metodología de investigación		Comisión Académica del Programa de Doctorado	Curso 2019-2020	Realizado
Inserción laboral	Ausencia de un procedimiento establecido por los órganos de gestión de la UCM para recopilar la información sobre la empleabilidad	El proceso de captura de datos sobre empleabilidad es manual, voluntarista y contrario a la ley de protección de datos	Se solicita que la UCM cree un mecanismo de seguimiento		Escuela de Doctorado de la UCM	Curso 2020-2021	No realizado

	de los alumni de doctorado						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	La Universidad Complutense tiene procesos de recogida de información muy poco adecuados a la naturaleza de los programas de doctorado por lo que no puede ofrecer información de satisfacción del PAS, de agentes externos, sobre el personal del programa, sobre empleabilidad de egresados o sobre movilidad.	Procesos inadecuados	Se solicitó en el informe y al equipo decanal anterior que se adecuaran los procesos.		Rectorado y Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Curso 2020-2021	No realizado
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE EL 30 DE ABRIL DE 2020.



Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales

SECRETARIO ACADÉMICO
91-394.23.36/03
FAX 91-394.23.79
Campus de Somosaguas
28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

Reunida la Comisión Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en sesión celebrada el 30 de abril de 2020, aprobó las memorias anuales de seguimiento de los programas de doctorado en:

- ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
- ECONOMÍA

En Somosaguas, a 30 de abril de 2020

**ALONSO
GUINEA
FERNANDO -
DNI 02533033C**

Firmado digitalmente por ALONSO GUINEA
FERNANDO - DNI 02533033C
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-02533033C,
sn=ALONSO GUINEA,
givenName=FERNANDO, cn=ALONSO
GUINEA FERNANDO - DNI 02533033C
Fecha: 2020.04.30 13:12:34 +02'00'

Fernando Alonso Guinea
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

VICERRECTORADO DE CALIDAD